



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA 25 DE ABRIL DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TITULACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO MEDIO), CON CARGO AL PROYECTO AYUDAS A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL, QUE HAN DEMOSTRADO UNA TRAYECTORIA INVESTIGADORA DESTACADA (G), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2022**

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 8 de Marzo de 2022, a una plaza de TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TITULACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO MEDIO), con cargo al proyecto Ayudas a la actividad investigadora de beneficiarios del programa Ramón y Cajal, que han demostrado una trayectoria investigadora destacada (G), esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

| <b>Apellidos y Nombre</b> | <b>Puntuación</b> | <b>Plaza Ofertada</b> |
|---------------------------|-------------------|-----------------------|
| SÁNCHEZ MATA, ALICIA      | 85                | CI-22-067             |

Candidatos en reserva:

| <b>Orden</b> | <b>Apellidos y Nombre</b>       | <b>Puntuación</b> |
|--------------|---------------------------------|-------------------|
| 1            | Gallardo Martínez, Carmen Belén | 60.0              |
| 2            | Sosa Vera, Katia                | 52.0              |
| 3            | Martín García, Desirée          | 43.0              |
| 4            | López Rodríguez, Samuel         | 42.0              |
| 5            | Jiménez Bermúdez, Marta         | 40.0              |
| 6            | Herreros Romero, Daniel         | 35.0              |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 25 de Abril de 2022

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)